

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 9096** *Resolución de 7 de mayo de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 7 de mayo de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1360	dólares USA.
1 euro =	162,89	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,924	coronas checas.
1 euro =	7,4615	coronas danesas.
1 euro =	0,85110	libras esterlinas.
1 euro =	404,08	forints húngaros.
1 euro =	4,2753	zlotys polacos.
1 euro =	5,1090	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9030	coronas suecas.
1 euro =	0,9359	francos suizos.
1 euro =	146,30	coronas islandesas.
1 euro =	11,6715	coronas noruegas.
1 euro =	43,8992	liras turcas.
1 euro =	1,7553	dólares australianos.
1 euro =	6,4763	reales brasileños.
1 euro =	1,5673	dólares canadienses.
1 euro =	8,2079	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,8139	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18762,86	rupias indonesias.
1 euro =	4,0717	shekel israelí.
1 euro =	96,2925	rupias indias.
1 euro =	1580,35	wons surcoreanos.
1 euro =	22,3014	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8155	ringgits malasios.
1 euro =	1,8979	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,889	pesos filipinos.
1 euro =	1,4670	dólares de Singapur.

1 euro =	37,147	bahts tailandeses.
1 euro =	20,7755	rands sudafricanos.

Madrid, 7 de mayo de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.